



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA ABORDÓ EL TEMA

Tras naufragio en el sur del país: pescadores de Lengua piden más fiscalización a embarcaciones turísticas

Desde el Sindicato local, donde algunos socios se dedican al traslado de personas, afirman que cumplen con la normativa, pero observan a alrededor de 12 unidades que estarían en condición informal.

Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

El naufragio que ocurrió en Osorno, en la Región de Los Lagos, y que dejó al menos 6 fallecidos, del cual ya ha trascendido información respecto de las posibles causas que sería la cantidad excesiva de personas que llevaba, trae consigo la necesidad de evaluar cómo se está dando el traslado de

Patrones de pesca piden mayor fiscalización para evitar accidentes, aseguran cumplir con las normas, pero acusan la presencia de informalidad.

Desde la Gobernación Marítima llamaron a los turistas a exigir los datos de la embarcaciones.

personas en las costas de la Región del Biobío.

“Esos problemas que se originan en la embarcación, parten primero con el armador, porque el armador tiene que llevar a gente idónea a cargo de esa embarcación, que tenga preparación y que tenga experiencia en el mar”, comentó Rodrigo Merino, presidente del Sindicato de Pescadores de

Caleta Lengua de Hualpén.

“También hay parte de responsabilidad de la Autoridad Marítima, no hay fiscalización, sobre todo los fines de semana. Considero que falta más fiscalización por parte de la Municipalidad y de la Autoridad Marítima, porque así como pasó allá, acá perfectamente puede pasar lo mismo”, apuntó. Según Merino, la diferencia que habría con lo que ocurrió en Osorno sería que en Lengua el trayecto es más corto y andan más embarcaciones haciendo la misma actividad, podrían ayudar más rápido. “Pero tampoco es la idea de que se produzcan accidentes”, expuso.

“Aquí en Lengua hay un sólo sindicato. Donde nos dedicamos a la pesca, buceo, algas y también al turismo”, detalló y comentó que son cerca de cuatro las embarcaciones del sindicato que trabajan ahí, pero que en total ven trabajar a 12 embarcaciones de las cuales no conocen su origen.

Sobre algunos de los requisitos que deben cumplir, Rodrigo Merino, explicó que “las embarcaciones para cumplir con la norma, deben estar inscritas, la gente que anda a cargo de las embarcaciones tiene que tener su matrícula de patrón de nave menor o tripulante nave menor. Deben estar inscritos en el Sernatur”.

El problema que ve Merino es la



FOTO: RAPHAEL SIERRA P



presencia de unidades informales. "Esa es la problemática que se ha estado viendo, tanto de la Autoridad Marítima como la Municipalidad, tiene que haber una mayor fiscalización", indicó.

"Siempre he dicho, en el mar uno no puede estar jugando, no puede estar aventurando, porque en el mar se paga caro ese tipo de atrevimiento. Se tiene que pedir como requisito, para que se dediquen al traslado de personas, un par de años de experiencia en el mar", estableció el presidente del Sindicato de Pescadores de Lengua.

Gobernación Marítima

El capitán de Fragata Litoral, Cristian Díaz, gobernador marítimo (s) de Talcahuano, indicó que "las embarcaciones que transportan personas, por supuesto, tienen que cumplir con la reglamentación vigente, que parte desde el momento en que se parte construyendo. Acorde a la reglamentación internacional con respecto a la construcción de naves, y también con los implementos de seguridad que deben tener estas embarcaciones".

"Quienes manejan las embarcaciones, requieren de capacidades técnicas y de conocimientos, que se verifican a través de las licencias que ellos sacan con nosotros mismos, que son las licencias para poder manejar o para poder operar estas embarcaciones que realizan este tipo de navegaciones", explicó el capitán Díaz.

En cuanto a los requisitos de

12 metros de

eslora, corresponde a una embarcación menor y esa requiere al menos de dos tripulantes.

tripulación, detalló que una embarcación menor, de 12 metros de largo, debe ser de dos personas.

Respecto de las formas que tienen los turistas de averiguar si la embarcación cumple con la norma, indicó que "a la vista en la embarcación, está el nombre, la matrícula, la dotación, y sale escrito también la cantidad máxima de gente que puede llevar a bordo. Eso indica cierta formalidad, esto es también mucho de cuidado personal".

"Las personas cuando se van a subir a una embarcación, sobre todo las que no saben nadar, que van con adultos mayores o con niños, tienen que asegurarse y están en todo su derecho de pedir la documentación de las embarcaciones", indicó el gobernador marítimo (s) de Talcahuano.

Referente a las fiscalizaciones y su frecuencia, el capitán Díaz, señaló que "en estas embarcaciones se van verificando sobre todo la actividad que se realiza a través de los zarpes que tienen que pedir a

la Autoridad Marítima. También se les entrega un certificado de anual, van nuestros inspectores a verificar que la embarcación esté en condiciones de seguridad, es una especie de revisión técnica".

Y sobre otras fiscalizaciones, refirió que se realizan también en forma aleatoria. "Cada capitania de puerto tiene un programa de fiscalización que no solamente es para las embarcaciones de turismo, es para todo tipo de embarcaciones", afirmó.

Acerca del tipo de matrícula que se le exige a quienes manejan embarcaciones turísticas, el gobernador marítimo (s) de Talcahuano, estableció que "ellos no tienen una matrícula deportiva, es como una licencia profesional, como quien maneja una micro o un camión. Tiene un nivel más alto en su licencia, porque navega con personas a su cargo".

El capitán Cristian Díaz, hizo un llamado "a la comunidad al autocuidado. También a los mismos patrones, a la gente que navega, a cuidarse y a cuidar a la gente que navega con ellos, porque eso es gran parte de evitar un accidente. Ellos mismos son los que tienen que preocuparse desde que les pasen sus chalecos salvavidas. Los mismos patrones tienen que verificar las condiciones climáticas, tienen que pedir sus zarpes, tienen que verificar si el puerto está cerrado".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl